Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y TRES.

En la villa de [illegible] a diez y
setiembre del señor de mil y seiscientos
y ochenta y nueve años el concejo jus-
ticia y regimiento de la dicha villa estando jun-
tos y congregados como lo an de
uso y costumbre es a saber sus merce-
des de don Diego [illegible]
[illegible] alcaldes ordina-
rios don Thomas [illegible] regidor don
Juan [illegible] Valladolid [illegible]
[illegible] don Miguel [illegible]
[illegible] todos oficiales de
dicho concejo llamados [illegible]
[illegible] por cuanto tratando de
hacer [illegible] dicha villa a cumplir con
[illegible] con mucho [illegible]
con ella el Dor. [illegible] medico en
la de Monovar la dicha villa la
tres particulares [illegible]
[illegible] la dicha
villa de Monovar [illegible] a junta
[illegible] dando las razones que tenia
para no dexarle venir y hallan-
dose en esta villa el Dor. [illegible]
no medico [illegible]
[illegible] persona [illegible]
[illegible]
tando [illegible]